

Exhortan al titular de SS Federal para creación del Centro Oncológico



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa por parte del **Congreso del Estado** se informó que, aprobó por unanimidad el dictamen presentado por las comisiones permanentes de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública, de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad, mediante el cual se exhorta al titular de la **Secretaría de Salud (SS)** del Gobierno Federal, para que gestione la instalación del Centro Oncológico en el Municipio de Los Cabos, a fin de atender oportuna, profesional y adecuadamente a las personas que padecen cáncer y que requieren servicios de alto nivel en dicha demarcación municipal.

Lo anterior derivado de una solicitud presentada por la ciudadana Maestra Irene Galindo Román, segunda regidora del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, el pasado 01 de septiembre del año 2022, en la que expone la importancia de gestionar la instauración de un **Centro Oncológico** en el Municipio de Los Cabos, en virtud de reconocer que toda persona tiene derecho pleno a la protección de su salud, con prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables, del más alto nivel posible.

En ese tenor, las comisiones dictaminadoras coincidieron en que, la tutela del derecho a la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de otros derechos, razón por la cual, las y los diputados dictaminadores consideraron que sí es pertinente, prudente y viable la solicitud planteada por la promovente; así mismo, derivado del análisis de la situación que impera en la demarcación sudcaliforniana, y dada la investigación de criterios jurisprudenciales y tesis que orienten la toma de decisiones estatales, se deberá acatar lo estipulado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis aislada 1a. XV/2021 (10a.), que, entre otros, señala: *...añadiendo el principio de justicia, donde se ubica el de dignidad, el cual, para su total y adecuado cumplimiento conlleva para el Estado el deber de planificar, desarrollar y gestionar de forma eficiente las políticas sanitarias para lograr la máxima cobertura posible y así evitar discriminaciones en este campo.*

Finalmente, en la discusión del tema el diputado Luis Armando Díaz, solicitó el voto a favor, toda vez que se trata de una exigencia y necesidad ciudadana en un tema de derechos humanos, en un municipio en el que no se cuenta con dicho servicio, por lo que es imperante contar con un hospital de tercer nivel que evite complicaciones o pérdidas humanas por falta de una atención oportuna; por su parte, la diputada Eufrocina López Velasco, coincidió con su homólogo al

señalar la importancia de dicho hospital para evitar el incumplimiento de las atenciones médicas a pacientes con cáncer, por lo que llamo a la solidaridad de las y los diputados, y de las dependencias correspondientes para resolver el tema, concluyó el comunicado de prensa.